

**Técnico Superior en
Periodismo**

**Módulo
V
Publicación y difusión
de nota.**

ÍNDICE:

Presentación	3
Cómo trabajar con el módulo	3
Referencia al perfil profesional	5
Capacidades	5
Contenidos	7
Actividades formativas	7
Entorno de aprendizaje	7
Requisitos	8
Carga horaria	8
Ubicación en el plan de estudios	8

MÓDULO V

Publicación y difusión de nota.

1 Presentación

El módulo publicación y difusión de nota, introduce al alumno a las lógicas y tiempos del mundo del trabajo que rigen la práctica profesional como a las problemáticas diarias que debe afrontar y tener en cuenta un periodista a la hora de publicar y/o difundir una información periodística. Es entonces que este módulo pretende desarrollar aquellas capacidades profesionales en los alumnos que aseguren el buen desempeño laboral a la hora de tener que llevar a cabo estas tareas.

Las capacidades profesionales pertinentes a este módulo –las cuales estarán identificadas posteriormente- deberán, necesariamente, ser adquiridas por los alumnos pues éstas –funcionando en consonancia- garantizan el buen desempeño de la labor de publicar y difundir una información periodística. Esto se debe a que dichas capacidades profesionales demandan que no solo el alumno tenga los conocimientos teóricos necesarios sino también las habilidades intelectuales que operan constantemente para la buena toma de decisiones en relación con la tarea profesional en cuestión.

La publicación y la difusión de una información periodística puede resultar sensible tanto para los implicados en la misma como para el propio profesional, por lo que para el desarrollo de estas funciones resulta necesario incorporar el concepto de conciencia moral de las normas deontológicas que rigen la labor periodística.

El presente módulo se relaciona con las actividades centrales del perfil profesional - **Publicar nota y Difundir nota**-. Y pretende desarrollar en el alumno las capacidades de: **Innovar** el desarrollo de su trabajo profesional en la forma de producir, publicar y difundir la nota; **Aplicar** técnicas de negociación y promoción de sus servicios profesionales; **Distinguir** la oportunidad temporal de publicación o difusión de la información de acuerdo a su potencialidad; e **Integrar** en su desempeño periodístico el carácter social y ético demandado y esperado de su profesión.

Estas capacidades desarrolladas por el módulo, pretenden lograr en el ejercicio profesional del periodista que la información sea publicada y/o difundida concretamente.

Para el desarrollo de estas cuatro capacidades se abordarán contenidos relativos al marketing, a la lógica del mundo del trabajo del periodismo, a la lógica empresarial de los medios de difusión, a los principios deontológicos de la profesión, a la teoría sobre los canales de difusión y a los principios de emprendedurismo y proactividad que son imperativamente necesarios para la buena difusión y publicación de la información periodística.

Las capacidades que pretende formar el módulo implican la implementación de actividades de aprendizaje que requieran de la participación activa de los alumnos, poniéndolos en contacto con los espacios físicos y virtuales donde se desarrolla el trabajo periodístico en cuestión como: la redacción, los estudios de radio y TV, los portales web y las redes sociales, permitiéndoles entonces medir las consecuencias que supone la tarea de difundir y publicar información que potencialmente puede ser sensible tanto para ellos como para los implicados si es que los hubiese.

En conclusión, el desarrollo de estas actividades requieren entonces espacios físicos tales como aulas con dimensiones y equipamiento suficiente y la posibilidad de un acercamiento real a tanto los espacios físicos donde dichas actividades se desarrollan como a los espacios virtuales donde también se realiza –hoy en día- el grueso de estas dos actividades.

2 CÓMO TRABAJAR CON EL MÓDULO

El presente documento tiene como finalidad la de establecer los parámetros y objetivos de formación que se pretende desde el plan de estudios. Por lo tanto el módulo se convierte en el eje de la planificación áulica para el equipo docente.

Los datos contenidos en el módulo, hacen referencia directa al perfil profesional en cuestión, es por ello, que la lectura de cada uno de los módulos debe ser realizada en conjunto con el perfil profesional antes mencionado, pues el contenido de los módulos no reemplaza al anterior.

El módulo persigue la adquisición, por parte de los estudiantes, de las capacidades profesionales puestas en juego y las relaciones simultáneas con otras en una agrupación particular que surge del requerimiento de la competencia profesional. Ésta se convierte, al interior del módulo, en aquella situación problemática única y particular, que moviliza todos los componentes de la planificación hacia el objetivo de la adquisición de las capacidades y sus relaciones.

El punto 1. Presentación.

Pretende ubicar la expectativa que se persigue desde el módulo y relacionarla con el perfil profesional, por lo que se requiere el conocimiento global del documento que antecede a los módulos

El punto 3. Referencia al perfil profesional.

Establece la relación precisa con una parte determinada del perfil profesional. Esta relación debe ser complementada por la lectura de la descripción completa de aquellas actividades relacionadas con la competencia en cuestión. Es necesario para focalizar los puntos de vista de una planificación particular

El punto 4. Capacidades.

Es el punto medular para la planificación áulica, ya que se establecen los objetivos formativos del módulo en desarrollo.

Se relacionan las capacidades con las competencias profesionales en la que se desarrolla, y se detallan las evidencias de desempeño y producto de cada una de las capacidades a formar.

Las evidencias de desempeño, se convierten en indicadores para el planteo de actividades formativas. También serán en indicadores de procesos de evaluación durante el proceso formativo. Por su parte, las evidencias de producto son indicadores para la determinación de contenidos y como indicador básico de procesos de evaluación del proceso formativo.

El punto 5. Contenidos.

Establece aquellos contenidos mínimos que NO pueden obviarse en el desarrollo del módulo. Éstos están relacionados además con las habilitaciones profesionales cuando las hubiese.

Los puntos 6 y 7.

Son indicativos o guías básicas de actividades formativas y entornos de aprendizajes necesarios para la adquisición de las capacidades en cuestión

Los puntos 8, 9, 10 y 11.

Son datos particulares del módulo en cuestión.

Finalmente la planificación áulica será posible a partir de la comprensión y lectura completa de los documentos del perfil profesional y los módulos, sintetizando los objetivos en el diseño de las clases por el equipo docente de la institución.

3 Referencia al perfil profesional

Publicar Nota.

Publicar el producto periodístico.

Difundir Nota.

Difundir el producto periodístico propio.

4 Capacidades

El presente módulo plantea como resultado el desarrollo de las **capacidades** que a continuación se describen y las **evidencias** de desempeño, de producto y de conocimiento (que permiten inferir que se han adquirido las **capacidades** propuestas). Cada equipo docente a cargo del desarrollo del módulo habrá de trabajar, profundizar y ampliar esta propuesta de evidencias en función de las características de los alumnos y el entorno de enseñanza-aprendizaje.

COMPETENCIA PROFESIONAL	CAPACIDAD PROFESIONAL
Publicar Nota	3, 5, 6, 8
Difundir Nota	

DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PUESTAS EN JUEGO

Innovar el desarrollo de su trabajo profesional en la forma de producir, publicar y difundir la nota.

Esta capacidad se centra en procurar una adaptación y evolución constante en el desarrollo de la actividad periodística en relación con la producción, difusión y publicación del material empleando distintas herramientas y metodologías de trabajo.

Evidencia de desempeño:

Analiza y contempla, de forma constante, los métodos y medios de difusión más óptimos para la publicación y/o difusión del producto periodístico realizado.

Evidencia de producto:

Nota publicada y/o difundida en el medio y forma más eficaz y eficiente.

Aplicar técnicas de negociación y promoción de sus servicios profesionales.

Esta capacidad procura que el periodista sepa planificar y desarrollar estrategias que fomenten y promuevan su trabajo. Para esto, además del conocimiento del mercado de los medios, el periodista deberá saber tanto contextualizarse como contextualizar su producción para el posible medio que emplee.

Evidencia de desempeño:

Planifica una estrategia sistemática de difusión de los productos periodísticos elaborados para generar el mayor impacto posible en la audiencia en su conjunto.

Comprende y pondera los posibles medios de difusión donde, el producto periodístico en cuestión, puede ser publicado y negociará, si es necesario, las condiciones para que el producto sea publicado en un medio ajeno.

Evidencia de producto:

Nota publicada y/o difundida en el medio y forma más eficaz y eficiente.

Distinguir la oportunidad temporal de publicación y difusión de la información de acuerdo a su potencialidad.

Esta capacidad procura que el periodista sepa medir y proyectar la potencialidad y el tiempo oportuno de publicación o difusión de una información, tanto como para generar el mayor impacto mediático posible como también para resguardar su posición y la de su posible o posibles fuentes.

Evidencia de desempeño:

Analiza y contempla, de forma constante, los tiempos más óptimos para la publicación y/o difusión de la información periodística.

Evalúa la potencialidad de la información, teniendo en cuenta el posible impacto que tenga sobre la audiencia como sobre los implicados si es que los hubiese.

Evidencia de producto:

Nota publicada y/o difundida en el tiempo más oportuno, habiendo respetado la agenda y los temas relevantes del momento si es que fuese necesario.

Integrar en su desempeño periodístico el carácter social y ético demandado y esperado de su profesión.

Esta capacidad se centra en procurar que el individuo comprenda las normas deontológicas y legales que regulan el ejercicio de su profesión y considere la integridad de las personas con las que se vincula (contactos, fuentes, etc.) para la generación de un producto periodístico de calidad. A su vez, procura que el profesional tenga la capacidad de desenvolverse socialmente y sepa interactuar y entablar relaciones con aquellas personas que potencialmente puedan llegar a ser consideradas como fuentes primarias de información.

Evidencia de desempeño:

Ponderó, durante todo el proceso de publicación y/o difusión, las normas y leyes que rigen la práctica periodística.

Cuidó a sus fuentes y respetó su anonimato si estas lo exigieron.

Evidencia de producto:

Nota publicada y/o difundida habiendo respetado todas las normas deontológicas de la actividad profesional.

5 Contenidos

Contenidos mínimos:

FG¹

Teoría de la comunicación; introducción a la comunicación, tradiciones y escuelas de la teoría de la comunicación, modelos de comunicación, comunicación y cultura de masas, los efectos de la comunicación. **Marketing;** segmentación, targeting y posicionamiento del producto periodístico, estrategias, canales de distribución, marketing digital.

FF²

Administración de empresas periodísticas; empresa, empresa periodística y creación de empresas; el plan de negocio; otros aspectos claves sobre el emprendimiento en la empresa periodística.

FTE³

Comunicación corporativa (Prensa), la marca como motor del proceso de comunicación estratégica, la gestión de la marca desde la comunicación, la marca como producto, la marca como personalidad, la marca como consumidor, planes estratégicos de difusión.

Contenidos específicos mínimos relacionados con las habilitaciones profesionales.

No existen habilitaciones profesionales para este perfil profesional

6 Actividades formativas

Para desarrollar las capacidades que el módulo plantea, se recomienda organizar actividades formativas según los diferentes medios difusión tales como:

Para el mundo gráfico la posibilidad de darle al alumnado un espacio donde puedan participar del proceso de publicación y difusión de un material periodístico, tomando decisiones y asumiendo responsabilidades relacionados con las actividades en cuestión.

Para el mundo digital se recomienda incentivar al alumnado a la creación de un blog propio, que le sirva como plataforma para publicar y difundir su propia producción periodística y que a su vez, articulen sus redes sociales como medios difusores clave de sus elaboraciones periodísticas.

Para el mundo radial y televisivo la propuesta es similar a la relacionada con el mundo gráfico, permitirle a los alumnos un espacio de formación donde asuman responsabilidades y se desarrollen actividades formativas en relación a un programa tanto de radio como televisión. A su vez, se recomienda que se puedan integrar en la enseñanza plataformas nuevas y de vanguardia como el streaming y las producciones destinadas a plataformas virtuales como youtube, twitch, vimeo, etc.

Estas actividades planteadas anteriormente deberían ser transversales a todos los módulos que comprenden a esta tecnicatura. Pues la intención es que los estudiantes posean una formación completa. Para esto, es importante que los alumnos roten en los roles que se designen para las

¹ FG - Formación General

² FF - Formación de Fundamentos

³ FTE - Formación Técnica Específica

actividades formativas para que comprendan las implicancias y responsabilidades de todas las tareas necesarias.

7 Entorno de aprendizaje

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es superar el aula como espacio de aprendizaje. Bajo esta premisa, sería deseable, situar al alumno en los ámbitos reales de la publicación y difusión de los productos periodísticos, trabajando sobre las problemáticas que efectivamente surgen cuando se tiene que decidir el momento, espacio y la forma más oportuna de publicar y difundir el producto periodístico realizado. Por ende, dicho ámbito real debería concretarse no solo en el aula simulando las características de los ámbitos de publicación y difusión, sino también en los lugares reales donde se suceden tanto las publicaciones como las difusiones de los productos periodísticos cuando fuese posible.

El equipamiento a utilizar corresponde a las facilidades que se dispone comúnmente para la realización de estas actividades. Es decir: todos aquellos elementos que se presten y sean necesarios para la publicación y difusión del producto periodístico en los diferentes medios de difusión.

Para el ámbito gráfico los alumnos deberán tener la posibilidad de participar en una publicación que funcione y simule -de forma fidedigna- a una publicación real. Dicha publicación a su vez puede tener su correspondiente versión digital articulando y generando así un nivel aún más elevado de simulación de la realidad periodística actual.

Por su parte, para el ámbito digital los alumnos tienen que aprender y entrenarse en las plataformas digitales más comunes donde hoy en día los productos periodísticos se publican y difunden como: las redes sociales, los blogs y los portales de noticias.

Para la radio y la TV lo recomendado es que alumnos tengan acceso a entornos que: o simulen tanto un estudio de radio o un estudio de televisión, o aun mejor, que directamente sean estudios de radio y televisión cuando fuese posible. De esta manera, el alumnado tendrá la posibilidad de experimentar como verdaderamente funcionan estos ámbitos de desempeño en relación a la publicación o difusión de una información periodística.

Es decir, el entorno de aprendizaje viable y más óptimo para este módulo es el aula que se constituye como "taller", simulando -lo más verazmente posible- a los reales entornos de trabajo. Habiendo establecido esto, igualmente, no se quiere decir que el aula no sea un espacio eficaz de aprendizaje, sino que para que las capacidades profesionales que están en juego en este módulo se puedan desarrollar de forma completa y eficaz es necesario acercar e introducir al alumno a los espacios donde la información verdaderamente es tanto publicada como difundida.

8 Requisitos

Este módulo no tiene requisitos.

9 Carga horaria

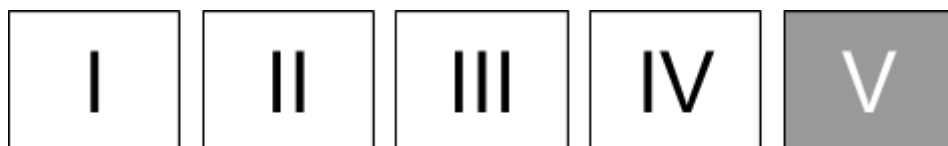
Para el desarrollo de este módulo se considera necesaria una duración de:

Hs. Reloj	120
Hs. Cátedra	180

RELACIÓN CON LAS HABILITACIONES PROFESIONALES

No corresponde para este perfil profesional

10 Ubicación en el plan de estudios



{ 1° Año. } { 2° Año. }
 { 1400 hs. Cátedra. }

⁴ El módulo pertinente estará rellenado en gris y el o los módulos correlativos -al módulo en cuestión- en negro.